



anabra

Guayaquil, 28 de Septiembre de 2018

Señor
ANTONIO BERNARDO LABRA BECERRA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INDUSTRIAL ANABRA C. LTDA, en sesión celebrada en esta fecha tuvo el acierto de elegirlo para el cargo GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de CINCO AÑOS.

La Compañía INDUSTRIAL ANABRA C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 21 de Marzo de 1986 e inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil el 15 de Abril de 1986.

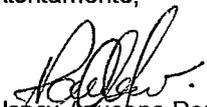
Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini el 10 de Diciembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Mayo 1993, la compañía fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito y reformo el Estatuto Social.

Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 18 de Agosto del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de Enero del 2001 la Compañía efectuó la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su Capital Suscrito y reformo el Estatuto Social.

Mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Septuagésimo Primera de Guayaquil, Abogada Lorena Lizano Bajaña, el 26 de Marzo del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de Septiembre del 2018 la Compañía efectuó la resciliación, la reactivación, la fijación del plazo social y la reforma del Estatuto Social.

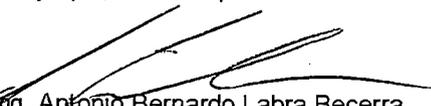
En cumplimiento de sus funciones usted ejerce la Representación Legal de la Compañía, Judicial y Extrajudicial, de manera individual, de conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo y vigésimo primero del Estatuto Social.

Atentamente,


Nancy Azucena Paucar Bohórquez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

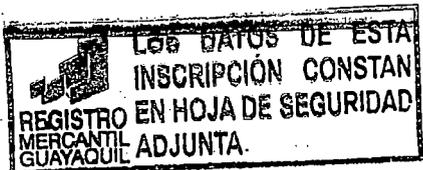
Razón: ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía INDUSTRIAL ANABRA C. LTDA, de conformidad a lo antedicho.

Guayaquil, 28 de Septiembre de 2018


Sr. Antonio Bernardo Labra Becerra.
C.I. No. 091239550-6



N° TRAMITE: 77394-0041-18
DOCUMENTO: Nuestratramite
EXP: 26800
09/10/18 11:09



INDUSTRIAL ANABRA C.LTDA.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.781
FECHA DE REPERTORIO: 01/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:46



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INDUSTRIAL ANABRA C. LTDA., a favor de ANTONIO BERNARDO LABRA BECERRA, de fojas 47.398 a 47.401, Registro de Nombramientos número 13.391.

ORDEN: 49781



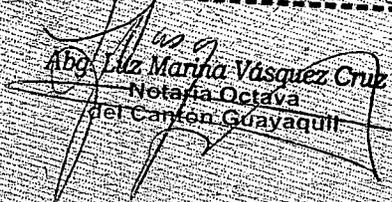

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de octubre de 2018.


REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente D.O.Y. FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 2 fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 02 de octubre de 2018


Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

... ..

... ..



Factura: 001-004-000068020



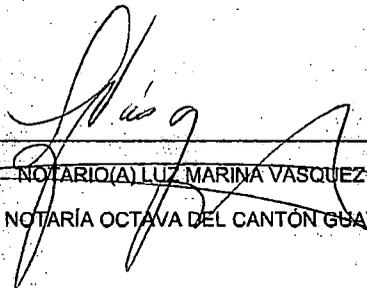
20180901008C04197

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901008C04197



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:00).


NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO